



quel ten dia; la corporacion habiendo dicuido determina
 damente sobre la precedente manifestacion; por unanimidad
 acordada; que por el Sr. Presidente se paca oportuno oficio
 al Sr. D. Ydelfonso Moris que Alcalde primero Casaca, y fin
 ches dicho Sr. y la administracion de que fue presidente,
 con la posible brevedad se presenten a V. E. el todo de la ten
 cuenta perteneciente a su administracion, con inclusion
 de la Recaudacion de las contribuciones ya referidas, que
 estan bajo la responsabilidad de los mismos; y la que no
 pesare sobre la administracion actual, en el interin y en
 el intertanto no se vea que se oportuna liquidacion
 de cargo y data presentada por los Sr. y que debe prac
 ticarse por la corporacion entrante y saliente; siendo de
 cuenta y cargo de aquella municipalidad toda responsabi
 lidad que pueda resultar en los expresados particulares; siendo
 la presente corporacion responsable solamente sobre los expresados
 particulares, desde el dia veinte y siete del mes de Setiembre ubi
 mo, en el que tomaron posesion de sus destinos, en virtud de
 orden del Sr. Gobernador Militar general de esta provincia; en
 cuyo estado se cerró esta sesion - que firman los

